



**OFICIO No. CAS/TA/61/2018**

Ciudad de México, a 08 de noviembre del 2018.

**C. P. MARÍA JUDITH RIVERA MONTEALVO.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**  
**TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA S.C.**  
Parque Tecnológico Querétaro, S/N  
Col. Sanfandila, C.P. 76703  
Pedro Escobedo Querétaro, Querétaro.  
Tel.: Tel: 01 (442) 211 60 75  
Correo electrónico: [jmontealvo@cideteq.mx](mailto:jmontealvo@cideteq.mx)  
**PRESENTE**

**No de Ingreso:** 173300701X0131  
173300705X0063  
183600EL690729

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 3°, 13, 15, 15-A, 16, fracción X y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1°, 3°, fracciones XXII, XXIV y XXVIII, 4°, fracción III, 13, apartado A, fracciones II y X, 17 bis, fracciones IV, VI y XIII, 368, 371, 391 bis de la Ley General de Salud; 210, 211, 213 y 215, del Reglamento de Insumos para la Salud; 243, 244, 246, 247, 249, 251 y 252 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 1°, 2°, apartado C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1°, 3°, fracción I, VII y XII, 4° fracción II, inciso e, 11 fracciones VI, XI y XVIII, 14 fracción X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Convocatoria dirigida a las personas físicas y personas morales en general interesadas en fungir como Terceros Autorizados, auxiliares en el control sanitario, a la evaluación y dictamen de capacidad técnica y probidad realizada por el Comité Técnico para la Autorización de Terceros ha tenido a bien otorgar la autorización, como Laboratorio de Prueba, a través de la:

**AUTORIZACIÓN NO. TA-61-18**

**TERCERO AUTORIZADO COMO LABORATORIO DE PRUEBA**

**VIGENCIA: DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

CAS/CCAYAC/DEI/GTA  
JARD/AZE/JGR/DGDV/SDA

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P.03810  
Tel. 5080-52-00 Ext. 11400 y 01 800 033 50 50 [www.gob.mx/cofepris](http://www.gob.mx/cofepris)

CCAYAC-F-016/0  
Hoja 1 de 3





**AUTORIZACIÓN No. TA-61-18**  
**OFICIO No.: CAS/TA/61/2018**

**VIGENCIA: DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

El marco analítico que ampara la autorización es:

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	DETERMINACIÓN
NOM-092-SSA1-1994 Bienes y servicios. Métodos para la cuenta de bacterias aerobias en placa.	Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
NOM-117-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de Cadmio, Arsénico, Plomo, Estaño, Cobre, Fierro, Zinc y Mercurio en alimentos, agua potable por espectrometría de absorción atómica.	Método de prueba para la determinación de Cadmio, Arsénico, Plomo, Cobre y Zinc en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.
NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.	A.3.1 Determinación de color. A.3.5 Determinación de nitrógeno de nitratos. A.3.6 Determinación de nitrógeno de nitritos. A.3.9 Determinación de sustancias activas al azul de metileno. SAAM. A.3.13 Determinación de fluoruros. A.3.14 Determinación de cianuros totales.
NOM-244-SSA1-2008. Equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios.	Apéndice normativo B Determinación de bacterias coliformes totales y coliformes fecales. Método de filtración por membrana.
Environment Protection Agency EPA Method 508 Revision 3.1. 1995. Determination of chlorinated pesticides in water by Gas Chromatography with an electron capture detector.	Determinación de Aldrin, Dieldrin, Clordano, DDT, Lindano, Hexaclorobenceno, Heptacloro, Epóxido de heptacloro, Metoxicloro, Benceno, Etilbenceno, Tolueno, O-Xileno, m,p-Xileno.
Environment Protection Agency EPA method 515.1 Revision 4.1. 1995. Determination of Chlorinated Acids in Drinking Water by Liquid-Liquid Microextraction, Derivatization and Fast Gas Chromatography with Electron Capture Detection.	Determinación de ácidos clorinados en agua potable.
Environment Protection Agency EPA method 524.2 Revision 4.1. Measurement of purgeable organic compounds in water by Capillary Column Gas Chromatography/Mass Spectrometry.	Determinación de Cloroformo, Bromodiclorometano, Bromoformo, Dibromoclorometano.

CAS/CCAYAC/DE/JTA  
JARD/AZE/JGR/DGD/VSDA

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Del. Benito Juárez, Ciudad de México C.P.03810  
Tel. 5080-52-00 Ext. 11400 y 01 800 033 50 50 www.gob.mx/cofepris

CCAYAC-F-016/0  
Hoja 2 de 3





AUTORIZACIÓN No. TA-61-18  
OFICIO No.: CAS/TA/61/2018

VIGENCIA: DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2020

La presente autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- El muestreo debe realizarse por las autoridades sanitarias correspondientes o por terceros autorizados para este fin, quienes levantarán un acta de verificación en la que se haga constar el número y tipo de muestras tomadas.
- El procedimiento para la recolección de muestras se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 401 bis de la Ley General de Salud.
- Las muestras pueden llegar a través del interesado.
- El informe de prueba emitido deberá hacer referencia al número de acta con la que se tomó la muestra.
- De ser el caso, la subcontratación de las metodologías autorizadas sólo podrá realizarse ocasionalmente con laboratorios terceros autorizados en las mismas determinaciones.

Considerando la importancia y la responsabilidad que representa la presente autorización, le exhortamos a respaldarla con ética y profesionalismo; ya que la falta de cumplimiento a las condiciones bajo las cuales se otorgó, motivará la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones establecidas en la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

LIC. JORGE ANTONIO ROMERO DELGADO

Ccp. D. en C. Armida Zúñiga Estrada. Comisionada de Control Analítico y Ampliación de Cobertura. Calzada de Tlalpan No. 4492, Col. Toriello Guerra, Del. Tlalpan C.P.14050, Ciudad de México.  
Ccp. Q.F.B. Josefina Gutiérrez Ramírez. Directora Ejecutiva de Innovación. Calzada de Tlalpan No. 4492, Col. Toriello Guerra, Del. Tlalpan C.P.14050, Ciudad de México.  
Ccp. Q.F.B. Mariana Iliana Ruiz Zárate. Directora Ejecutiva de Autorización de Productos y Establecimientos, Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México.  
Ccp. Q.A. Maribel Bernal Saldivar. Directora Ejecutiva de Autorizaciones de Comercio Internacional y Publicidad, Oklahoma No.14, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México.